

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

b) Dependencia que tramita el exp.: Negociado Obras y Contratación (NOC).

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: NOC.

2) Domicilio: Plaza Mayor, 3.

3) Localidad y código postal: Villanueva de los Infantes-13320.

4) Teléfono: 926 36 00 24.

5) Telefax: 926 36 12 21.

6) Correo electrónico: obras@infantes.org

7) Dirección internet perfil del contratante: <https://www.villanuevadelosinfantes.es>

8) Fecha límite obtención documentación e información: Dos días antes de la finalización del plazo para licitar.

d) Número expediente: 2/2018.

2.-Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Descripción: Adecuación de la pista municipal de baile.

c) División por lotes: No.

d) Lugar ejecución:

1) Domicilio: Calle Feria, con vuelta a calle La Salud.

2) Localidad y código postal: 13320.

e) Plazo ejecución: Tres meses.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 45261000-4 y 45315000-8.

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Precio y garantía.

4.-Valor estimado del contrato.

196.007,11 euros (I.V.A. no incluido).

5.-Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 196.007,11 euros (I.V.A. no incluido) a la baja. Importe total: 237.168,60 euros.

6.-Garantías exigidas.

Provisional: No.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige, pero en el caso de que el licitador la presente sustituirá a la documentación requerida en las cláusulas 13º y 14º para justificar la solvencia.

| CLASIFICACIÓN MÍNIMA | | |
|-----------------------|---|--------------------|
| Grupo | Subgrupo | Categoría |
| C | 7 | 1 |
| Edificaciones | Aislamientos e impermeabilizaciones | ≤ 150.000,00 euros |
| J | 2 | 1 |
| Instalacio. mecánicas | De ventilación, calefacción y climatización | ≤ 150.000,00 euros |

o bien,

| CLASIFICACIÓN MÍNIMA (Disp. trans. 2ª R.D. 773/2015) | | |
|--|---|------------------------------|
| Grupo | Subgrupo | Categoría |
| C | 7 | A |
| Edificaciones | Aislamientos e impermeabilizaciones | ≤ 60.000,00 euros |
| J | 2 | B |
| Instalacio. mecánicas | De ventilación, calefacción y climatización | 60.000,00 ≥ 120.000,00 euros |

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1) Económica y financiera.

a) Criterios para su determinación:

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

b) Requisitos mínimos exigidos:

El licitador deberá acreditar una cifra superior a 800.000 euros.

c) Medios de acreditación:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil u otro registro oficial en el que deba estar inscrito.

2) Técnica o profesional.

a) Criterios para su determinación:

El criterio será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

b) Requisitos mínimos exigidos:

El licitador deberá acreditar un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución superior a 200.000 euros (I.V.A. no incluido) en trabajos de “cubiertas de membrana textil”.

c) Medios de acreditación:

- Relación de los trabajos u obras ejecutadas en el curso de los últimos diez años correspondientes al mismo objeto del contrato, concretamente la ejecución de “cubiertas de membrana textil”, avalada por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán el importe, las fechas, el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los trabajos deberán corresponder a los códigos CPV 45.22.

- Actas de recepción.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

8.-Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, no obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: En mano, de las 9,00 a las 14,00 horas, o por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar en el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. El Registro de licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama con indicación del día de su expedición y recepción.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: NOC.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 3.

3. Localidad y código postal: Villanueva de los Infantes-13320.

4. Dirección electrónica: No.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No se establece.

9.-Apertura de ofertas.

a) Descripción: Acto seguido al de calificación de la documentación presentada por los licitadores, se procederá en la Sala de Comisiones, en acto público, a la apertura de las proposiciones admitidas. Se dará conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en idénticas condiciones en que fueron entregados.

b) Dirección: Plaza Mayor, 3.

c) Localidad y código postal: Villanueva de los Infantes-13320.

d) Fecha y hora: A las 09,30 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones (salvo que se anuncie por fax o telegrama la presentación de alguna proposición cuyo acto de calificación será retrasado al siguiente día hábil de recibir la documentación por correo postal).

10.-Gastos de publicidad.

Los que se deriven del anuncio de licitación y formalización del contrato.

11.-Fecha de envío del anuncio al DOUE.

No.

12.-Otras Informaciones.

- El contrato no será objeto de modificación.

- Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación que en ningún caso superará el 50% de la obra, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los requisitos que establece la cláusula 44.

- El contratista deberá presentar el correspondiente seguro de responsabilidad civil de la actividad desarrollada y con un período mínimo de vigencia equivalente a la duración de la obra.

En Villanueva de los Infantes, a 6 de marzo de 2018.-El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 818

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>